

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
SEXTA REGION
RANCAGUA

AUTO ACORDADO

RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y
EXTRAORDINARIAS DEL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE LA
SEXTA REGION Y HORARIO DE ATENCION A PUBLICO DE LA
SECRETARIA.

En Rancagua, a trece de junio de dos mil once, siendo las 14:00 horas, se reunió extraordinariamente el Tribunal Electoral Regional de la Sexta Región, Bueras 431, segundo piso, Rancagua, con la asistencia de su presidente titular, el Ministro de la I. Corte de Apelaciones don Ricardo Pairicán García y los Miembros Titulares, abogada doña Cecilia Gálvez Pino y abogado don Juan Guillermo Briceño Urra. Actuando como Ministro de Fe el Secretario Relator, abogado don Álvaro Barría Chateau.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 de la Constitución Política de la República y artículo 34 de la Ley N° 18.593, de los Tribunales Electorales Regionales, y con el objeto de regular los días y horario de celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias de este Tribunal para el período constitucional que se inició el pasado 30 de mayo y que se extiende hasta el día 28 de mayo del año 2015; como asimismo, regular el horario de atención al público de la secretaría, se acordó dictar el siguiente Auto Acordado:

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL

SEXTA REGION

RANCAGUA

PRIMERO: Las sesiones ordinarias del Tribunal Electoral Regional de la Sexta Región se celebrarán los días martes y jueves de cada semana a las 13:30 horas.

SEGUNDO: Las sesiones extraordinarias, se celebrarán cada vez que las necesidades del Tribunal lo requieran, para mantener una adecuada tramitación y resolución de los asuntos sometidos a su conocimiento.

TERCERO: La celebración de audiencias ordinarias y extraordinarias, en su conjunto, por cada mes, no podrá exceder del límite máximo establecido en el artículo 3° de la Ley N° 18.593.

CUARTO: El horario de atención a público de la secretaría del Tribunal será de lunes a jueves, de 08:30 a 17:30 horas, en horario continuado; y los días viernes de 08:30 a 14:00 horas.

Regístrese íntegro en el archivo de Autos Acordados de este Tribunal Electoral Regional de la Sexta Región y publíquese en el Diario El Rancagüino de esta ciudad.

Comuníquese este Auto Acordado al Señor Presidente del Tribunal Calificador de Elecciones, al Señor Presidente de la Corte de Apelaciones de Rancagua, al Señor Intendente de la Sexta Región, al Señor Director Regional del Servicio Electoral, al Señor Secretario Regional Ministerial de Economía, al Señor Inspector Provincial del Trabajo, a los

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL

SEXTA REGION

RANCAGUA

Señores Alcaldes de la Sexta Región, y al Señor Presidente del Colegio de Abogados de Rancagua. Manténgase copias en Secretaría a disposición de los interesados.

El presente Auto Acordado se suscribe en tres ejemplares, cada uno firmado por los señores Miembros Titulares de este Tribunal, y autorizados por el señor Secretario Relator.

RICARDO PAIRICAN GARGIA

PRESIDENTE

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL SEXTA REGIÓN

CECILIA GALVEZ PINO

PRIMERA MIEMBRO TITULAR

JUAN GUILLERMO BRICEÑO URRRA

SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
SEXTA REGION
RANCAGUA

ALVARO BARRIA CHATEAU

SECRETARIO RELATOR